



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

DIARIO DE SESIONES

Número 69

VI Legislatura

Año 2001

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JAVIER TORRES VELA

Sesión Plenaria número 38

celebrada el jueves, 28 de febrero de 2002

ORDEN DEL DÍA

Discurso Institucional

Discurso institucional del Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de Andalucía, con motivo de la celebración del Día de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, treinta minutos, del día veintiocho de febrero de dos mil dos.

Punto único del orden del día: Discurso Institucional

Discurso institucional del Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de Andalucía, con motivo de la celebración del Día de Andalucía.

Interviene:

Excmo. Sr. D. Javier Torres Vela, Presidente del Parlamento de Andalucía (pág. 4.154)

Se levanta la sesión a las doce horas, diez minutos, del día veintiocho de febrero de dos mil dos.

DISCURSO INSTITUCIONAL DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE ANDALUCÍA

El señor PRESIDENTE

—Ruego a sus señorías que ocupen sus escaños, por favor.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía. Señoras y señores Diputados.

Un año más nos reunimos solemnemente, en este salón de Plenos, para celebrar el Día de Andalucía, el vigésimo segundo aniversario del referéndum de ratificación de la autonomía andaluza celebrado el 28 de febrero de 1980, el día en que el pueblo andaluz decidió, de una forma democrática, constituirse en comunidad política dentro de España, logrando así la autonomía plena de nuestra Comunidad, solidaria y en condiciones de igualdad con los demás territorios. Como es ya tradición consolidada, me corresponde, en mi papel institucional de Presidente del Parlamento, dirigirme a sus señorías con el propósito de repasar los temas más relevantes que nos han ocupado y preocupado en el último año.

Permítanme que, mientras exista la violencia, comience, como en ocasiones anteriores, con una referencia al primero de todos los derechos fundamentales, o por mejor decir, al presupuesto básico para que podamos ser sujetos de derechos y obligaciones, el derecho a la vida, que otra vez ha sido conculcado por esos fanáticos que matan en nombre de una causa abstracta que consideran superior a la vida concreta. Nuestra tierra no ha sido golpeada con la virulencia del pasado curso, pero nos hemos sentido solidarios con las 12 víctimas mortales de ETA y con las 69 personas heridas, una de las cuales, de sólo 26 años de edad, todavía se encuentra en un hospital recuperándose de la amputación de una pierna.

Esta misma mañana se ha producido un nuevo intento asesino contra una Concejala socialista y su escolta, en Portugalete. Desde aquí nuestra felicidad con el fracaso del intento terrorista y nuestra solidaridad y apoyo con todos los demócratas que día a día se juegan la vida en defensa de los ideales de libertad y civilización.

Sí que hemos sentido en la propia piel del pueblo andaluz el zarpazo de otro tipo de terrorismo, el que se ejerce hacia las mujeres, que se cobró la vida de 10 andaluzas y contra el que este Parlamento aprobó una declaración institucional. Igualmente, también aprobamos una declaración institucional condenando lo bárbaros atentados terroristas del 11 de septiembre en Nueva York y Washington, que pusieron ante los ojos del mundo la irracionalidad de la violencia fanática y también la vulnerabilidad de nuestro mundo.

Siempre nos reafirmaremos en que no hay razones de ningún tipo, ni políticas, ni religiosas, ni culturales, ni personales, para segar la vida de un ser humano. Y siempre nos reafirmaremos en nuestro compromiso de buscar fórmulas jurídicas y políticas para incrementar la lucha contra la violencia con las armas legales que puede desplegar un Estado democrático.

Señorías, si recuerdan ustedes mi discurso del pasado 28 de febrero, consideré, reflejando el sentir de esta Cámara, que el Estado podría considerarse como un organismo vivo, en continua evolución para adaptarse a los cambios sociales. En especial, decía entonces, el Estado español tenía que afrontar dos delicados problemas para seguir construyendo la gran operación histórica de crear un Estado compuesto y eficaz: la participación de las Comunidades Autónomas en la formación de la voluntad estatal y un sistema de financiación estable. Pues bien, con razonable satisfacción, hemos podido ver este año que se ha logrado un acuerdo interpartidista e interterritorial para el nuevo sistema de financiación del quinquenio 2002-2007, que fortalece la seguridad jurídica e incrementa la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas, sin merma de la eficacia y la solidaridad.

Creo firmemente que, tras este pacto, todas las fuerzas políticas renovarán sus esfuerzos para alcanzar un acuerdo en el otro problema al que me referí el pasado año, la participación de las Comunidades en la formación de la voluntad del Estado, que, en mi opinión, debería ir en la línea de transformar el Senado en el gran centro de encuentro de los distintos poderes territoriales en el que se podrá plasmar el principio de cooperación institucional, un principio tan esencial del Estado autonómico, que sin él no puede funcionar, pues muchas materias son compartidas y es necesaria una cooperación continua entre los poderes públicos, tal y como el Tribunal Constitucional nos recuerda una y otra vez en relación con los más diversos asuntos, desde la aplicación del Derecho europeo hasta el intercambio de información estadística.

El 28 de febrero, señorías, fue un triunfo de Andalucía, pero también de toda España, en cuanto que permitió un despliegue del Estado autonómico en la línea del principio de homogeneidad, que no implica que todas y cada una de las Comunidades tengan las mismas competencias, pero sí que las diferencias entre ellas sean más de grado que de cualidad, sin que se admita una especie de Derecho natural de ciertos territorios a tener más poder político que otros.

En estos veinte años transcurridos, hemos visto cómo todas las Comunidades Autónomas adoptaban una organización institucional —Gobierno, Parlamento, Tribunales Superiores de Justicia— equiparable a la previsión constitucional del artículo 151; hemos visto cómo las Comunidades que accedieron a la autonomía por la vía del 143 han cubierto la previsión constitucional y han reformado sus Estatutos, equiparándose competencialmente al resto de las Comunidades. Y en este año 2001 se han transferido las competencias sanitarias a las diez Comunidades Autónomas que no las tenían, de tal forma que el Estado autonómico casi culmina una etapa muy importante en su despliegue, que nos sitúa en un nuevo escenario, con nuevos problemas y también con nuevas oportunidades.

Es cierto que todavía faltan algunas competencias, como son, para el caso andaluz, el traspaso de las políticas activas de empleo, que este Parlamento ha reclamado de manera unánime, o de la gestión de las políticas hidráulicas. Espero que pronto se produzca un acuerdo en

la Comisión Mixta paritaria Gobierno-Junta para que Andalucía pueda ejercer estas competencias.

En esta continua adaptación de los poderes públicos a la realidad social, hemos visto cómo este año ha vuelto a la primera línea de la preocupación política la reforma del poder municipal. Sin duda, necesitamos articular un sistema flexible de distribución de competencias entre todas las Administraciones, porque, como ha señalado Manuel Castell, «la flexibilidad, junto a la cooperación, es decir, la articulación en redes, son características que deben tener los poderes públicos de cualquier país si quieren dar respuesta a los nuevos y cambiantes problemas que ofrece la globalización».

Los grupos políticos han ido produciendo diversas iniciativas en relación con las distintas perspectivas con que cabe afrontar este asunto y que han sido debatidas con profusión en esta Cámara, tales como el incremento de las competencias locales, su financiación y su estabilidad política, a veces afectada por esa alteración de la democracia local que llamamos transfuguismo. Creo que un diálogo franco y abierto entre los partidos puede desembocar en un acuerdo en el que se redefinan las competencias y las responsabilidades de los tres niveles de Gobierno: estatal, autonómico y local.

Señorías, hoy, 28 de febrero de 2002, que celebramos el Día de Andalucía, concurren otros hechos de una enorme importancia simbólica. Es el último día de la circulación legal de la peseta, que ha sido nuestro patrón monetario y símbolo de identidad nacional desde que el Gobierno provisional del general Serrano la estableciera en 1868. Hoy también se constituye, en Bruselas, la Convención sobre el Futuro de Europa. Los 105 hombres y mujeres que se reúnen en ella tienen la gran responsabilidad de diseñar las líneas de una nueva etapa de la apasionante carrera de la unificación europea. Ineludiblemente, debo referirme a ella, porque, por decirlo de forma directa, el debate europeo forma parte consustancial de la política andaluza, de tal forma que lo que se decida en su ámbito afecta a todos los andaluces, desde los pescadores de Barbate hasta los agricultores de Almería; afecta a nuestras políticas de cohesión y desarrollo territorial, sea la construcción de una autovía en Huelva o de una conexión del Ave con Málaga, Jaén y Granada.

Según señala la Declaración de Laeken, del Consejo Europeo, nuestro continente se encuentra en una encrucijada. La construcción de la Unión Europea se ha realizado de forma progresiva, comenzando, primero, por la cooperación económica para construir, en los últimos diez años, el armazón de una unión política en todos los campos tradicionalmente considerados de competencia exclusiva de los Estados. Ahora, la Unión está a punto de ampliarse con más de diez nuevos miembros, cerrando así la división artificial en dos Europas, originada en la posguerra mundial. Además, debe profundizar en la unión política para, entre otros motivos, afrontar con éxito la creciente globalización y dejar de ser en el mundo, según frase ya acuñada, un gigante económico y un enano político.

En relación con el papel de las regiones, tema que, lógicamente, preocupa en esta Cámara, debo señalar

que a la Convención asistirán como observadores seis representantes del Comité de las Regiones, iniciativa que todos nosotros compartimos y esperamos que sirva para que la Unión destierre definitivamente las caducas ideas de ser un club de Estados en el que las regiones y ciudades no tienen nada que aportar.

En mi opinión, bien en esta Convención, bien en el plano español, sería conveniente buscar fórmulas que permitan garantizar los mecanismos de participación de las Comunidades Autónomas en los asuntos europeos de su especial competencia. En la medida de nuestras fuerzas, creo que el Parlamento andaluz debe participar en ese debate, para lo cual la Comisión de Asuntos Europeos debería seguir de cerca los trabajos de la Convención y fomentar el debate europeo en Andalucía.

En este medio siglo de construcción europea, la cohesión económica, social y territorial ha sido una de sus señas de identidad. Hoy más que nunca, ante el desafío que nos va a suponer a todos la ampliación a los países del Este, las políticas dirigidas a reducir las diferencias entre los niveles de desarrollo de las distintas regiones tienen que continuar siendo uno de los pilares esenciales de la Unión Europea. Andalucía, sin pujos de egoísmo, pero sin complejos de inferioridad, como diría Blas Infante, debe estar muy atenta para reivindicar la solidaridad europea en nuestra lucha para seguir acortando el diferencial de menor riqueza relativa que tenemos respecto a la media de la actual Europa.

Los nuevos vientos europeos, que soplan cada vez más a favor de la integración y de la cooperación, nos están trayendo últimamente un mensaje esperanzador para resolver el tradicional contencioso con el Reino Unido sobre Gibraltar. Creo que todos nos alegramos de que el Gobierno español y el británico se hayan puesto de plazo hasta el verano para lograr una fórmula satisfactoria para ambas partes. Andalucía en general y el Campo de Gibraltar en particular, tienen mucho que ganar con el fin de ese desencuentro, que esperamos que se sustituya pronto por una leal colaboración en beneficio de todos.

Desde aquí quiero desear éxito a la gestión de la Presidencia española de la Unión Europea y solicitarle que redoble los esfuerzos para fortalecer el pilar mediterráneo, imprescindible para conseguir nuestra estabilidad, y, en concreto, por el establecimiento de unas relaciones de amistad y cooperación con los países del norte de África y, en particular, con Marruecos.

La nueva Europa, y con ella España y Andalucía, no puede dar la espalda a uno de los fenómenos sociales más importantes de fin del siglo XX que tenderá a darse cada vez más en el siglo XXI, la inmigración. Un fenómeno tan reciente para nosotros, que el Estatuto no lo contempló hace veinte años, mientras que sí dispone de referencias a la emigración en cuatro artículos que nos deben de servir de pautas de comportamiento. Ofrezcamos a los inmigrantes que vienen a Andalucía lo mismo que nosotros demandábamos para los andaluces en el exterior.

En mi discurso del 28 de febrero pasado, ya expuse con cierto detenimiento mis ideas sobre ello, por lo que

no les cansaré insistiéndoles en mi convencimiento ético de que se acabará incluyendo en la Declaración Universal de los Derechos Humanos el derecho de cualquier persona a vivir donde desee y de que, a nivel colectivo, la inmigración favorece mucho más a los países de acogida.

Sí que me gustaría llamar esta año la atención sobre el problema de la integración de estos nuevos habitantes de Andalucía, porque nos sorprendemos diariamente con asuntos relacionados con comportamientos concretos que originan un profundo debate ciudadano, como la voluntad de una adolescente musulmana de asistir al colegio con pañuelo y la decisión de otra de abandonar su casa, acusando a su familia de quererla casar por dinero. Para solucionar estos problemas, no está de más mirar a otros países democráticos con más experiencia que nosotros en la recepción de emigrantes. Entonces nos daremos cuenta de que en todos ellos, desde Canadá a Francia, desde Alemania a los Estados Unidos, con independencia de las fórmulas concretas que cada uno ha adoptado, se busca un equilibrio entre la libertad absoluta de cada individuo y las creencias mayoritarias. La solución no es otra que una amplia dosis de tolerancia, que para existir necesita, como diría Blanco White, víctima de la intolerancia de su época, «la libertad, que no consiste en declarar privilegios al pueblo en masa, sino en asegurar los derechos particulares de cada individuo».

Creo que las sensatas declaraciones de nuestro Defensor del Pueblo, que todos compartiremos, proponen un enfoque correcto del problema. Una sociedad abierta y democrática como la nuestra acoge, garantiza y protege de buen grado la diversidad cultural, religiosa e ideológica de los inmigrantes y de todos los ciudadanos, partiendo siempre de un mínimo denominador común que es, a nivel mundial, la Declaración Universal de Derechos Humanos; a nivel español, la Constitución de 1978.

Señorías, en el cumplimiento de las funciones que nos encomienda el Estatuto, hemos tramitado desde el pasado 28 de febrero un buen número de asuntos, 6.615 para ser exactos, y tengo que comentar con satisfacción que hemos logrado un equilibrio razonable entre acuerdos y discrepancias. Así, se ha producido un amplio consenso a la hora de afrontar leyes de la importancia de la regulación de las consultas populares, la del voluntariado, la de las Cámaras de Comercio y la de prevención en materia de drogas. Igualmente, hemos alcanzado prácticamente la unanimidad a la hora de elegir a los titulares de diversas instituciones, como ha sido el Defensor del Pueblo y sus Adjuntos, la terna de juristas para la plaza vacante de Magistrado de las Salas de lo Civil y lo Penal del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y un buen número de representantes en los Consejos Sociales de las universidades y las cajas de ahorro.

Pero también hemos tenido discrepancias entre nosotros, como es normal —más todavía, necesario— en una democracia cada día más consolidada. Imposible y no deseable hubiera sido el consenso en todas y cada una de las veintidós iniciativas legislativas, cinco debates generales, dieciséis mociones y más de tres mil preguntas, cuando nosotros, representantes democráticos de los ciudadanos, pertenecemos a diversos partidos que tienen

distintas opiniones sobre la forma de organizar los grandes sectores de actividad de los poderes públicos. Así, sus señorías han discrepado sobre las soluciones al principal problema en nuestra sociedad, el paro; lo mismo que sobre el sistema educativo, que ha culminado incluso en la presentación de un recurso de inconstitucionalidad; las actuaciones en el sector pesquero andaluz como consecuencia de la inexistencia del acuerdo con Marruecos; la protección del medio ambiente; el grado de convergencia con Europa; la cohesión interterritorial andaluza; la crisis de la minería; el despliegue tecnológico, o la calidad de nuestra asistencia sanitaria. Señorías, han discrepado y confrontado sus posiciones, y al hacerlo han ejercido su papel de representantes del pluralismo político y social del pueblo andaluz, haciéndose eco de sus problemas y, desde la particular visión de cada fuerza política, ofreciendo soluciones y contrastándolas mediante el debate y la discusión pública en esta Cámara. Hemos, han ejercido el papel que el Estatuto les asigna, el de representantes del pueblo andaluz.

Quiero hacer aquí una defensa de la política como actividad civilizadora y como, según la clásica definición atribuida a Platón, el arte de gobernar rectamente un Estado.

La política democrática se basa en tres principios fundamentales: el pluralismo, la transparencia y la representación. Creo sinceramente que en el Parlamento de Andalucía hemos intentado desarrollarlos con particular interés. Estos veinte años están llenos de propuestas innovadoras en esta Cámara tendentes a fortalecer y garantizar el pluralismo, incrementar la transparencia, aumentando la capacidad de control de esta Cámara. Debemos proseguir en esa tarea, pues con ello incrementamos la calidad de la democracia. Pero no podemos ser condescendientes con nosotros mismos, hace falta que elevemos nuestro nivel de exigencia y busquemos cómo mejorar en el ejercicio de nuestras funciones.

Justo cuando estamos celebrando los veinte años de vigencia del Estatuto, debemos preguntarnos cómo seguir progresando en la consecución de un poder político más democrático. La reflexión abierta por el Presidente de la Junta es un espacio de oportunidad para que todos, desde nuestro legítimo diagnóstico del presente, desde nuestra valoración del pasado, situemos en el centro de la agenda nuestras propuestas para el futuro. Precisamente, en buena medida, pensando en conseguir nuevos materiales para nuestra función, se están celebrando por toda Andalucía, con el patrocinio de esta Cámara, jornadas sobre el Estatuto de Autonomía, que desembocarán en unos materiales de gran interés para todos nosotros. Igualmente, debemos poner en valor el trabajo de la Comisión de Desarrollo Estatutario, que está estudiando con rigor la necesidad de adecuar nuestra configuración jurídico-política a los nuevos retos de Andalucía, comenzando por facilitar el surgimiento de una sociedad civil potente, dinámica y creadora.

Si podemos seguir mejorando en el fondo, también podemos mejorar en la forma. El respeto de las instituciones es consustancial al prestigio de la política y de la democracia. Por eso me atrevo a reivindicar el valor de la

oratoria parlamentaria, del arte de persuadir a los oyentes exponiendo los argumentos de cada cual. Así se reforzará el respeto que la institución parlamentaria merece de los ciudadanos y se contribuirá sin duda al prestigio de la Cámara. Aspiremos a que se nos pueda aplicar a nosotros la elogiosa opinión de Luis Cernuda sobre los mejicanos: «Pocas o ningunas voces son aquí incultas. Por humilde que sea quien habla, es el lenguaje delicado».

Señorías, la cita de Cernuda, cuyo centenario celebramos ahora, me recuerda que, un año más, Andalucía muestra su potencial cultural en actividades de todo tipo. Precisamente me gustaría terminar ya recordando que Rafael Alberti y Luis Cernuda imaginaron una Andalucía orgullosa de sí misma por su reivindicación de la libertad,

por la calidad de sus tradiciones y cultura y por su universalidad.

Este año, cuando se cumple el centenario del nacimiento de estos dos andaluces universales, quiero retomar las ideas del poeta gaditano de Andalucía como territorio de libertad y las del sevillano como una ética de la felicidad. «Andalucía es el sueño que los andaluces llevamos dentro», dijo el poeta. Hoy, a veinte años de la aprobación de nuestro Estatuto de Autonomía, que Andalucía siga siendo el sueño de libertad que todos los andaluces llevamos dentro.

Nada más y muchas gracias. Se levanta la sesión.

[Aplausos.]
